



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/06/2021 - 12:34:52

Recibo No. 8803203, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PP418DD1FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA "EN LIQUIDACION"

Sigla:

Nit: 890.109.004 -

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 36.413

Fecha de matrícula: 17/09/1979

Último año renovado: 1995

Fecha de renovación de la matrícula: 31/01/1995

Activos totales: \$4.468.996.464,00

Grupo NIIF: No Reporta

*LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 59 No 82 - 09

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico:

Teléfono comercial 1: 00452519

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 38 No 45 - 46 PI 8

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación:

Teléfono para notificación 1: No reportó

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/06/2021 - 12:34:52

Recibo No. 8803203, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PP418DD1FF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.171 del 08/06/1979, del Notaria Primera de Barranquilla., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/09/1979 bajo el número 10.516 del libro IX, y por Escritura Pública número 2.149 del 24/09/1979, del Notaria Primera de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/09/1979 bajo el número 10.516 del libro IX, se constituyó la sociedad:

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.005	03/08/1983	Notaria 1a. de Barran	17.295	09/08/1983	IX
Escritura	1.650	14/06/1989	Notaria 1a. de Barran	33.834	06/07/1989	IX
Escritura	3.230	10/11/1989	Notaria 1a de Barran	35.335	20/12/1989	IX
Escritura	2.589	24/10/1991	Notaria 2a. de Barran	43.095	05/11/1991	IX
Escritura	3.127	09/11/1992	Notaria 2a. de Barranq	47.401	13/11/1992	IX
Escritura	3.437	20/10/1993	Notaria 2a. de Barranq	51.500	27/10/1993	IX
Escritura	622	08/03/1995	Notaria 2a. de Barranq	58.000	15/03/1995	IX
Escritura	3.394	07/12/1995	Notaria 2a. de Barranq	61.846	26/12/1995	IX
Escritura	326	06/02/1996	Notaria 2a. de Barranq	62.701	21/02/1996	IX

DISOLUCIÓN

Que la sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación por vencimiento del término de duración.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: Tendra por objeto social , la realizacion de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuacion se indican: Efectuar trabajos de consultoria, interventoria y construccion en proyectos relacionados con la Ingenieria Civil especialmente construccion de edificios, casas y urbanizaciones, arquitectura, ingenieria industrial, electrica, hidraulica, especialmente dragados, rellenos, canalizaciones, adecuacion de vias navegables y tierras, saneamientos de cuerpos de agua, proteccion de orillas, construccion de instalaciones portuarias, y en general, el desarrollo de proyectos sobre este sector de la ingenieria, la representacion de empresas de ingenieria nacionales y extranjeras, afines con el objeto y para su desarrollo efectivo. La sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o juridicas de derecho privado o publico, convenientes para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de prestamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantias reales o personales, inclusive hipotecarias o prendarias,



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 15/06/2021 - 12:34:52

Recibo No. 8803203, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PP418DD1FF

girar, endosar, descontar cualquier clase de instrumento negociables; adquirir y negociar creditos de cualquier indole, suscribir y adquirir o enajenar derechos de toda clase de sociedades; incorporarse en los negocios de cualquier empresa o asociacion que tenga o se proponga objeto similar al que por esta se reforma; celebrar o ejecutar contratos y en general todos los actos y contratos de preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demas que se consideren necesarios para el buen desarrollo del objeto social. En desarrollo del anterior objeto social podra realizar las siguientes operaciones: Comprar, construir o tomar en arrendamiento bienes raices para establecer los negocios propios del objeto social; tomar o dar dinero en prestamo mediante el pago o cobro de intereses autorizados por la ley o por los socios; dar en garantia de prestamos de la sociedad bienes propios de ella; girar, endosar, aceptar, cualesquiera otros titulos valores, y en general celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social; la sociedad podra tambien formar parte en sociedades de hecho, En comandita, de responsabilidad limitada, anonima, fusionarse o incorporarse en otra u otras. Ademas de los actos enumerados anteriormente realizara otros actos comerciales como importacion y exportacion de productos y equipos, compra venta y administracion de finca raiz, apertura de almacenes y fabricas de toda indole, compra-venta de automoviles y maquinaria, explotacion de negocios agricolas y generales.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: F411100 (PL) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

CAPITAL

Capital y socios: \$180.000.000,00 dividido en 180.000,00 cuotas con valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalista(s)

Jimenez Correa Lucia CC 41.664.853
Número de cuotas: 29.988,00 valor: \$29.988.000,00

MERCEDES CORREA DE JIMENEZ Y CIA S.EN
Número de cuotas: 45.036,00 valor: \$45.036.000,00

Jimenez Correa Juan Carlos CC 8.701.652
Número de cuotas: 45.000,00 valor: \$45.000.000,00

Jimenez Correa Claudia CC 41.785.639
Número de cuotas: 29.988,00 valor: \$29.988.000,00

Jimenez Correa Amelia CC 22.410.103
Número de cuotas: 29.988,00 valor: \$29.988.000,00

Totales
Número de cuotas: 180.000,00 valor: \$180.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Todos y cada uno de los socios delegan la representacion y administracion de la sociedad en un Gerente y un Suplente del Gerente, quienes



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/06/2021 - 12:34:52

Recibo No. 8803203, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PP418DD1FF

podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En cumplimiento de tales funciones, el Gerente o el Suplente del Gerente, será el Administrador de los negocios sociales; tendrá el uso de la razón social, representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles; hipotecar bienes raíces; dar en prenda bienes muebles; alterar la forma de unos y otros; hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o la posesión de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad; recibir dinero en mutuo, mercancías a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, endosar, otorgar, aceptar y avalar toda clase de títulos-valores.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Providencia Administrativa número 380 del 14/05/1997, otorgado en Alcaldía Distrital de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/1998 bajo el número 75.697 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Agente especial. FONVISOCIAL	NI 800065679

Nombramiento realizado mediante Providencia Administrativa número 238 del 24/08/2005, otorgado en Fonvisocial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/10/2005 bajo el número 120.411 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente y Rep. Legal Sauda Palomino Ana Umaima	CC 32661562

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.
Matrícula No: 36.414 DEL 1979/09/17
Último año renovado: 1995
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 59 No 82 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 00452519
Actividad Principal: F411100
(PL) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

Que el(lla) Juzgado 12o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio Nro. 440 del 06/03/1996 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/03/1996 bajo el No. 7.068 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de cuotas que tiene JIMENEZ CORREA JUAN CARLOS en la sociedad denominada:

INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LIMITADA "EN LIQUIDACION"

Que el(lla) Juzgado 6o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio Nro. 932 del 08/07/1996 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/1996



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 15/06/2021 - 12:34:52

Recibo No. 8803203, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PP418DD1FF

bajo el No. 7.385 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado:

INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA.

Dirección:

CR 59 No 82 - 09 en Barranquilla

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es TAMAÑO NO CATALOGADO Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU:

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.